



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00069-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante	MARÍA ANTONIA RINCÓN CANO
Causante	ANA MERCEDES RINCÓN CANO

Accédase a la petición del señor Partidor designado, de *ampliarle el término* para presentar la partición en diez (10) días más.

NOTIFIQUESE.

El Juez

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **8 de marzo de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 026, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4e87b8e7d07447ddcf19ccdb4faf1b7275f397b1d4c75b3c8317f54a5f211**

Documento generado en 07/03/2023 04:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>